DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2018/23
DR. HUGO FLEITAS

Caacupé, 01 de diciembre de 2021

A

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar

Gobernador de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario de Obras

Presente

Referencia: Informe de compensación de obra.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de Fiscal de Obras, correspondiente al contrato N.º 118/2021 de **"Servicios de consultoría de Proyectos y Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera – Plurianual"** a los efectos de informar sobre la nueva disposición que afecta **al contrato 142/2020, de "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL" OBRA SAN JOSE DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA,** perteneciente a la empresa **BETA INGENIERIA**, representado por el Ing. Oscar Tomas Benítez González. Se presenta una propuesta de compensación en la ejecución del proyecto, inicialmente se tenía previsto, en un tramo de pavimento pétreo (empedrado) con canal a cielo abierto de una longitud de 120 metros lineales, al constituirse en el sitio de obra y realizar el replanteo, se constató que el tramo precisa de 129 metros lineales de dicho canal hasta desembocar en un arroyo, este 9 metro de tramo agregado deberá ir acompañado de una losa de Hormigón Armado para el cruce vehicular debido que en este punto, existe una intersección con una calle transversal.

Al realizar las mediciones en otro tramo, se constató que existe faltante de cordón de hormigón, así también se considera necesario la construcción de un badén para un mejor escurrimiento.

Ante estos inconvenientes la fiscalización a mi cargo recomienda realizar una compensación suprimiendo algunos rubros que se considera sustituibles para subsanar estos inconvenientes.

La compensación se recomienda teniendo en cuenta todos los aspectos técnicos que la obra requiere para su buena ejecución y puesta en servicio. Los precios de referencia se ajustaron a los montos establecidos en el mismo contrato.

Ing. Marcos Frutos

Fiscal de Obra

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2018/23
DR. HUGO FLEITAS

Caacupé, 01 de diciembre de 2021

Se adjunta planilla de compensación de referencia (tabla 1), todo lo expresado se resume en la siguiente planilla.

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA-PLURIANUAL"					
Trabajos a no ser ejecutados					
Ítem	**Descripción**	**Unid. de Medida**	**Cant.**	**Precios**	
				Precio unitario (guaraníes)	**Precio Total**
21	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 40 cm de ancho (1 hilada) revocado a tres caras con pintura a la cal (1:3)	Metro lineal	240	38.800	9.312.000
26	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 40 cm de ancho (1 hilada) revocado a tres caras con pintura a la cal (1:3)	Metro lineal	170	38.800	6.596.000
TOTAL					**15.908.000**
Trabajos de compensación					
1	Cordón de Hormigón 0,10x0,30x0,50m	Metros lineales	99	32.000	3.168.000
2	Muro de PBC para canal a cielo abierto (ver detalle)	Metros cúbicos	24,96	400.000	9.984.000
3	Hormigón en masa	Metros cúbicos	0,54	780.308	421.366
4	Puente vehicular 6x 0,12 x 1,50 doble parrilla Φ12 doble parrilla	Metros cúbicos	1,167	2.000.000	2.334.634
TOTAL					**15.908.000**
Diferencia entre trabajos no ejecutados y trabajos de compensación					**0**

Tabla 1: detalle de compensación a ser ejecutada

Ing. Marcos Frutos

Fiscal de Obra.

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera